

Decreto N° 141 de 1942

(Junio 25)

Por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hacen otros.

El Alcalde de Bucaramanga en ejercicio de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo 1° - A partir de mañana, declárese insubsistente el nombramiento del señor Kris J. Mejía, como Inspector de la Plaza de Ferias y Mataderos del Municipio, por no satisfacer sus servicios.

Artículo 2° - Nómbrase en reemplazo del señor Mejía, para el cargo de Inspector de la Plaza de Ferias y mataderos, al señor Marco Aurelio Reyes.

Artículo 3° - Nómbrase al señor Jesús Galavis como Celador de la Fábrica de Tubos del Municipio, en reemplazo del señor Marco Aurelio Reyes, quien pasa a ocupar otro cargo.

Comuníquese a los nombrados y si aceptan, tomen la debida posesión.

Dado en Bucaramanga, a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y dos.

El Alcalde,

El Secretario,

Elias Duán